



En Martos, a 13 de JULIO de 2023

REUNIDOS

De una parte, **LA ASOCIACION EMPRESARIAL MARTEÑA, ASEM**, domicilio social en Martos, Avda. de Europa nº 57, 2º, representada por D. Ana Belén Molina Chamorro, mayor de edad y en condición de Presidenta.

De otra parte, Francisco Fuentes Martín con domicilio en C/ Avd. de la Paz/16 de Martos, representada por D El mismo

Reconociéndose previa y recíprocamente la capacidad legal necesaria y suficiente para la formalización y firma del presente documento, cuyo objeto.

EXPONEN

- I. **Francisco Fuentes Martín** es una empresa constituida para La mediación, asesoramiento y venta de Toda clase de seguros.
- II. Que, **ASEM** es una entidad cuyo objeto es el asesoramiento de empresas en diversas especialidades. Para este fin, dispone de una cartera de clientes con las que le une una relación de prestación continua de servicios, estando interesada en dar cobertura a las obligaciones, en materia de prevención de riesgos laborales y otros servicios, afecta a estos y futuro s clientes, para lo cual, desea contar con la colaboración de una empresa especializada y legalmente acreditada.
- III. Que las dos empresas están interesadas en cooperar en las condiciones que se especificarán y existiendo acuerdo sobre las mismas, las partes lo llevan a efecto por medio del presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN** en prestación de servicios para terceros, que se regirá por los siguientes

ACUERDOS

Primero. - Por el presente, Francisco Fuentes Martín, se compromete a prestar todos los servicios ofrecidos por la empresa a todos los asociados a **ASEM** que, con carácter previo, acepten la oferta de la primera y suscriban con esta el correspondiente contrato.

Segundo.- El contacto con el cliente lo facilitará **ASEM**, de la forma que lo considere idónea. En este Sentido, facilitará a la empresa Francisco Fuentes Martín, los datos de identificación de las empresas clientes interesadas en los servicios, así como cualquier dato que pudiera resultar de interés para ofertar al cliente y de los que aquella tenga conocimiento, incluyéndose otras posibles bonificaciones o descuentos.

Cualquier dato que **LA EMPRESA Francisco Fuentes Martín**, reciba como consecuencia del presente acuerdo tendrá el carácter de confidenciales, sin que esta pueda hacer un uso de éstos que no sea el fijar un precio y servicio ajustados a las necesidades reales del cliente.

En la prestación de servicios **LA EMPRESA**, actuará, en todo momento, a los requisitos legalmente establecidos (en cuanto a la capacidad y cualificación de sus técnicos, usando metodologías reconocidas por Instituciones Nacionales o Internacionales).

Los contactos con los posibles clientes serán iniciados por **ASEM**, No obstante, en aquellas empresas que **ASEM** estime oportuno, los contactos los iniciarán con la visita del responsable de ésta y de LA EMPRESA Francisco Fuentes Martín.

Si la EMPRESA contactara con algún cliente de **ASEM** por otros medios, comunicará a ésta de tales circunstancias para proceder según lo acordado.

Tercero. - Una vez conocidos los datos necesarios, **LA EMPRESA Francisco Fuentes Martín**, elaborará su oferta de servicios y presupuesto, que se hará llegar a **ASEM**. Esta, los facilitará al cliente y controlará la oferta hasta su aceptación por éste, en cuyo caso suscribirá contrato con LA EMPRESA Francisco Fuentes Martín lo comunicará las contrapropuestas la no aceptación definitiva.

Cuarto. - **Condiciones económicas de prestación de servicios a ASEM.**

- Colectivo de Salud % de descuento para asociados a ASEM, no tarifado porque al realizar colectivo.
- Hogar descuento importante.
- Decesos colectivos, prima súper competente.
- BONOS ESPECIALES: (CONTRATACION DE DIFERENTES SERVICIOS, ATENCION A FAMILIAS, TRABAJADORES DE LA MISMA EMPRESA...)

SERVICIOS OFRECIDOS:

Colectivo de salud y decesos con precios especiales para asociados a ASEM además de condiciones muy ventajosas e individualizadas para cada póliza particular.

Según colectivo que se adjunta.

Asesoramiento gratuito en materia de seguros (coberturas, siniestros, tipo de seguro para cubrir estas necesidades)

En Martos a 10 de JULIO del 2023

<p>Por: ASEM (ASOCIACIÓN EMPRESARIAL MARTEÑA)</p> <p>Fdo: ANA BELEN MOLINA CHAMORRO</p>	<p>Por: CASER SEGUROS</p> <p>Fdo.: Francisco Fuentes Martín</p>
--	---